

PRIMAVERA, 19 de Abril de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: RAYEN MILLANAO MUÑOZ Rut 7500426-5

La Cantidad de 36,160 TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO POR GASTOS EFECTUADOS POR LA DOCENTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DOÑA RAYEN MILLANAO MUÑOZ SEGÚN RESOLUCIÓN N° 012 DEL 28/03/2018 Y ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	1	05/04/2018	36,160

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		36,160
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	36,160	
Totales		36,160	36,160

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-03-000-000-000	BANCO CHILE (LEY SEP)		36,160
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	36,160	
Totales		36,160	36,160



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



PAMELA MANDILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



[Signature]
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



[Signature]